

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55756** VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000521/2015, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de los conyuges doña Leonor Ferri Soler y don José Descals Soler, con NIF 73913529-Q y 85302355-W, respectivamente, y domicilio en Adzaneta de Albaida (Valencia), c/ la Cruz, núm. 21, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Sergio Valero Belda, con domicilio profesional en Valencia, c/ Periodista Azzati, num. 4, 2.º 2.ª, y dirección electrónica [sergiovalero@ono.com](mailto:sergiovalero@ono.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de abril de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069375-1